

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

1090 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Ceuta por la que se hace público la modificación sustancial de la concesión demanial de la sociedad Marina Hércules, S.A.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ceuta en su sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2024, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5.n) del RDL 2/2011, de 5 de septiembre, por la que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha resuelto autorizar a la sociedad Marina Hércules, S.A., la ampliación del plazo de la concesión número 59 correspondiente a las instalaciones náutico-deportivas, en base a lo dispuesto en los artículos 88.2 apartado d) y 82.2 apartado b) de la mencionada Ley.

Lo que se publica para general conocimiento.

Ceuta, 13 de enero de 2025.- Presidente, Juan Manuel Doncel Doncel.

ID: A250000878-1